



**MINISTERIO DE SALUD**  
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA TRADICIONAL**  
**DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA**



## **CUADERNOS DE MEDICINA TRADICIONAL**

Dr. Hugo. E. Delgado Súmar

**"QHAJYA" O "ILLAPA QAPISQA"**

**15**

**Foto:** Fernando Cabieses M.  
Tomate de árbol (*Ciphomendra betacea*)

© Ant. Hugo E. Delgado Súmar

© De esta edición:

INMETRA - Dirección General de Investigación y Tecnología

Prohibida la reproducción parcial o total del contenido de este “Cuaderno”, por cualquier medio, sin autorización expresa del autor.

Esta edición se editó en los talleres de :

**INPUGRAF S.R.L.** Jr. Rufino Torrico 491 – Lima

Teléfono: 428-4677 Cel.: 995-4113

## **Presentación**

La Serie “Cuadernos de Medicina Tradicional”, de la que forma parte el presente número, tiene como finalidad principal la de proporcionar a los estudiantes y público en general el material médico-antropológico que les permita profundizar el conocimiento de nuestra herencia cultural y, al interior de ella, nuestra propia diversidad cultural, la riqueza de sus expresiones, las potencialidades que la caracteriza, que, como éstas, integradas e interrelacionadas con la ciencia moderna, permiten reelaborar formas alternativas de solución a los problemas que confrontamos.

Del mismo modo, coadyuvar en la formación de los profesionales de la salud, a fin de que estén capacitados para conocer e interpretar la realidad objetiva (económica, social, política y cultural) y los condicionantes subjetivos de tipo psicosocial para actuar de una manera integral ante las condiciones que rodean el proceso salud-enfermedad de las personas, los grupos y las comunidades.

El presente “Cuaderno”, ha sido redactado por el Doctor Hugo Delgado Súmar, Antropólogo Asesor de la Dirección General de Investigación del Instituto Nacional de Medicina Tradicional, respaldado por un largo e intenso trabajo de investigación en la antropología médica.

Su contenido trata de los síndromes culturales relacionados con el Rayo, deidad andina identificada con las tormentas y las lluvias, y por lo tanto considerada propiciadora de la agricultura.

Como anota el autor, la importancia del Rayo en la Cosmología Andina, no sólo se deriva del papel fecundador que cumple a través de la lluvia o el papel sancionador al provocar las enfermedades, sino que además, es uno de los medios -el más importante- para el proceso de iniciación de los Paqos.

Dr. Fernando Cabieses  
Jefe del Instituto Nacional de  
Medicina Tradicional - INMETRA

# I. INTRODUCCIÓN

## 1. El Rayo, en la Tradición Oral Andina.

En la Tradición Oral Andina, el Rayo (Qhaqya)<sup>1</sup>, es uno de tres hermanos de sexo masculino, malévolos, que destruyen y malogran las cosechas y matan al ganado y al hombre; los otros dos son el Granizo (Chijchi) y la Nieve (Rit'i).

A diferencia de sus dos hermanos, el Rayo es considerado el más malo; sin embargo, es a través de él que los Apus (o Wamanis) confieren a los individuos elegidos por ellos, los poderes para desempeñar las funciones de Paqo.

En el Imperio Incaico fue ubicado como segunda deidad, inmediatamente después de el Sol y era descrito como un hombre que sostiene una porra de guerra en una mano y una honda en la otra: el trueno es el disparo de su honda, el relámpago el centelleo de sus prendas y el rayo el impacto del proyectil lanzado por la honda.

En muchas comunidades del Sur Andino (Cusco y Puno, principalmente), aún se celebra el Rayusqa o «pago al rayo». Este ritual es llevado a cabo en Carnavales, el Día de los Compadres, por considerarse que el Rayo es compadre de la Tierra; participan de él quienes han sufrido sus efectos en su persona (Paqos) o los que sufrieron la muerte de un familiar o de sus animales. En todos los casos, la muerte -de animales y personas- es considerada una sanción impuesta por los dioses tutelares, por algún pecado cometido (generalmente el incumplimiento del pago de ofrendas a la Pacha Mama y al Wamani); en cambio, el quedar herida una persona constituye una señal, un llamado de las divinidades y a su vez, una transmisión de poderes y facultades para actuar como Paqo.

## 2. El Rayo, a través de los Cronistas.

La presencia y la importancia del Rayo -como divinidad del fuego y dispensadora de la lluvia- es universal en territorio andino y anterior al surgimiento del Imperio Incaico. Su culto, ampliamente relatado por los Cronistas, da cuenta de su existencia en todas las regiones del país.

En la costa y sierra sur del país, en territorios de la antigua nación Aymara, se veneraba a Tunupa, dios regional del fuego celeste (Rayo) y el fuego que emerge de las entrañas de la tierra (Lava); dios del agua que fecunda la tierra (Lluvia) y de las fuentes superficiales de agua (Qochas, Puquios y Ríos).

En la sierra central y nor-central, en tierra de los Llacuases (Huarochirí, Jauja, Atavillos, Ancash, Cajatambo, Recuay y Cajamarca), se adoraba a Libiac, dios del Rayo y propiciador de las lluvias, con atributos similares a Illapa.

En la sierra central, en territorios de la nación Huanca, adoraban a Pariacaca, dios del Rayo y de las lluvias torrenciales (que producen los huaycos).

---

<sup>1</sup> Sus denominaciones a lo largo del país, son: (1) en el quechua Ancash-Huaylas: Illapa, Tillapya (Tillawya), Tillaju; (2) en el quechua Ayacucho-Chanka: Illapa, Llipya; (3) en el quechua Cajamarca-Cañaris: Lanya; en el quechua Junín-Huanca: Wakli, Waklli.

Finalmente, en la antigua región de Huamachuco se adoraba a Catequil, dios del Rayo, el Relámpago y el Trueno, así como de las lluvias que aparecen junto con las tormentas.

## II. LAS ENFERMEDADES DEL RAYO

Las enfermedades del Rayo tienen cinco formas de manifestarse: (1) cuando el espíritu del Rayo «sustraer» el ánimo de la persona y dicha acción (2) además se proyecta en su hijo al momento de nacer; (3) cuando provoca la «huida» de su ánimo; y (4) además se proyecta en su hijo al momento de nacer; y (5) cuando «penetra» en su cuerpo.

### 1. Por sustracción del ánimo de la persona.

<p><b>1ER. CRITERIO CLASIFICATORIO</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Origen: Sobrenatural</li><li>2. Agente causal: Espíritus que animan el Universo: Qhaqya, Illapa, Lanya.</li></ol>
<p><b>2do. CRITERIO CLASIFICATORIO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Acción puesta de manifiesto: Extraer o Sacar (Orguy), Agarrar o coger (Japii) el ánimo del cuerpo de la persona.</li></ol>

Descripción:

«Agarrado» por el sitio donde cayó el rayo, por penetrar u orinar en el lugar, o coger las plantas que hay en él.

Denominaciones:

- Rayo puritan catjatawa (Puno).
- Qhajya o Qhajiya (Puno).
- Alkanzo (Cusco).

Síntomas:

Dolores de cabeza, estómago y pies y en algunos casos, encogimiento de las manos. Cuando es grave, pérdida de apetito, tos, vómitos de sangre.

### 2. Por sustracción del ánimo de la persona, afectando (o proyectándose) a las criaturas al momento de nacer.

<p><b>1ER. CRITERIO CLASIFICATORIO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Origen: Sobrenatural</li><li>2. Agente causal: Espíritus que animan el Universo: Qhaqya, Illapa, Lanya.</li></ol>
<p><b>2do. CRITERIO CLASIFICATORIO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Acción puesta de manifiesto:<ul style="list-style-type: none"><li>- Inicial: Extraer o Sacar (Orguy), Agarrar o coger (Japii) el ánimo del cuerpo de la persona.</li><li>- Posterior: Proyectar daños en las criaturas al momento de nacer.</li></ul></li></ol>

Descripción:

«Agarrada» o «Alkanzada» por el Rayo, al estar transitando cerca del lugar de descarga, en estado de gestación; o como castigo por llevar «mala vida» (hombres o mujeres con relaciones extramaritales o comportamiento licencioso).

Denominaciones:

- Mal de rayo (Andahuaylas).
- Mal de Relámpago (Andahuaylas).

Síntomas:

En el primer caso, el niño nace con malformaciones, generalmente labio leporino; y en el segundo, con los síntomas propios de una sífilis congénita y con purulencias en los ojos.

### **3. Por huida del ánimo del cuerpo de la persona.**

<p style="text-align: center;"><b>1ER. CRITERIO CLASIFICATORIO:</b></p> <p>1. Origen: Sobrenatural 2. Agente causal: Espíritus que animan la Naturaleza: Qhaqya, Illapa, Lanya.</p>
<p style="text-align: center;"><b>2DO. CRITERIO CLASIFICATORIO:</b></p> <p>1. Acción puesta de manifiesto: Salir (Lloqsii); Huir, Escapar (Chusay) en ánimo del cuerpo de la persona.</p>

Descripción:

Susto como resultado de una fuerte impresión causada por el ruido o las descargas eléctricas del rayo, estando transitando cerca del lugar.

Denominaciones:

- Machu Huayra o Kajya (Puna).

Síntomas:

Palidez, inapetencia, desgano, enflaquecimiento, angustia e irritabilidad; malestar generalizado del cuerpo, apatía y aburrimiento.

### **4. Por huida del ánimo del cuerpo de la persona, afectando (o proyectándose) a las criaturas al momento de nacer.**

<b>1ER. CRITERIO CLASIFICATORIO:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Origen: Sobrenatural</li> <li>2. Agente causal: Espíritus que animan la Naturaleza: Qhaqya, Illapa, Lanya.</li> </ol>
<b>2do. CRITERIO CLASIFICATORIO:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acción puesta de manifiesto: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicial: Salir (Lloqsii); Huir, Escapar (Chusay) en ánimo del cuerpo de la persona.</li> <li>- Posterior: Proyectar daños en las criaturas al momento de nacer.</li> </ul> </li> </ol>

**Descripción:**

Susto provocado por la caída de un rayo en la madre que se halla en los primeros meses de embarazo, como consecuencia de estar transitando por el lugar durante la tormenta.

**Denominaciones:**

- Caquio o Mal del Rayo (Cajamarca).
- Mal del Rayo (Parinacochas).
- Qhaqya lugar qapisqa (Huamanga).

**Síntomas:**

La criatura presenta al nacer malformaciones, generalmente en el labio superior (labio leporino = Wisha). En algunos casos, con síntomas de sordera o con retardo mental (Opa).

**5. Por introducción del espíritu en el cuerpo de la persona.**

<b>1ER. CRITERIO CLASIFICATORIO:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Origen: Sobrenatural</li> <li>2. Agente causal: Espíritus que animan la Naturaleza: Qhaqya, Illapa, Lanya.</li> </ol>
<b>2do. CRITERIO CLASIFICATORIO:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acción puesta de manifiesto: Introducir(se) (Meter: Satii) el espíritu en el cuerpo de la persona</li> </ol>

**Descripción:**

Herido o no, penetrado por los gases (qoyo) del rayo por el pulmón o por los gases de la tierra que produce el rayo, por la vista.

**Denominaciones:**

- Qhajya o Qhajiya (Puna).

**Síntomas:**

Si ha sido herido, fuertes dolores. En el primer caso produce tembladera en el cuerpo como si tuviese Chujchu (Terciana) y en el segundo, ceguera.

### III. APÉNDICE

## EL RAYO Y LA INICIACIÓN DEL PAQO

En la Tradición Oral Andina, una de las maneras de acceder a Paqo es la de haber sido escogido por uno o más Wamanis<sup>2</sup>, de quienes recibe el poder de curación a través del Rayo.

La persona elegida debe ser alcanzada tres veces por el rayo en un lugar solitario y sin la presencia de personas, configurándose en el acto «una muerte y una resurrección rituales»: la primera descarga lo mata, la segunda despedaza el cuerpo en pequeñas partes y la tercera reúne nuevamente las partes diseminadas y las vuelve a su forma primigenia. El escogido, al despertar, deberá hallar junto a él una piedra de forma extraña mezclada con la sangre de las divinidades, llamada qhaqya mesa (mesa del rayo) la que le otorgará poderes por un tiempo limitado, al término del cual pierde su poder. De retorno a su casa su iniciación deberá ser completada, permaneciendo aislado durante una semana en la cual debe observar una dieta rigurosa carente de sal, ají, cebolla y ajos; complementariamente deberá ser sahumado constantemente con incienso.

Tres alternativas se le presentarán luego de la muerte ritual por la que ha atravesado: resucitará con una plenitud mística que lo capacita para cumplir de inmediato sus funciones a cabalidad; resucitará con una enfermedad incurable para los Paqos más calificados y que él mismo curará, obteniendo así la capacidad que requiere; o, acudirá en calidad de ayudante donde un Paqo capacitado para perfeccionarse en el oficio. Independientemente de ello el Paqo, como resultado de su contacto con el Rayo, obtendrá la facultad de comunicarse con las divinidades andinas (Wamani y Pacha Mama), los espíritus que animan la naturaleza y los espíritus de los muertos; también adquirirá el poder para descubrir pérdidas y robos, predecir el futuro y realizar y contrarrestar daños. Los Paqos pueden ser hombres o mujeres, no existiendo ninguna limitación para ello salvo la decisión de las Divinidades encargadas de seleccionarlos.

Sin embargo, cuando el poder obtenido del Rayo es por decisión de los espíritus malignos, especialmente el Supay, la persona queda capacitada para hacer el daño y causar la muerte; consecuentemente, el Rayo es un instrumento ambivalente que puede ser usado por las divinidades para el bien o por los espíritus malignos para hacer el mal. De igual manera, esta ambivalencia cuenta también para el Paqo en la utilización de los poderes otorgados por las divinidades a través del Rayo, dependiendo de su libre albedrío el carácter que imprimirá a sus acciones a favor o en contra del bienestar de su comunidad.

---

<sup>2</sup> Apu, Apusuyu, Awki (Auqui, Auki), Awkillo, Aukish, Aposento, Achachilla, Jirca, Roal (Ruwal), Siñur (Señor), Tayta, Tayta Urqu, Urqutaytacha, Urqu Yaya.

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA TRADICIONAL  
- INMETRA -**

**Teléfonos 332-1716 / 423-4402 Fax: 423-4544 (Lima)**

**Apartado Postal : 11-0136**

**E-mail: [inmetra.telematic.edu.pe](mailto:inmetra.telematic.edu.pe)**